DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.:380.777

A: Petróleos Paraguayos

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 380.777, para el suministro de INTERCONEXIÓN ENTRE DATA CENTER POR FIBRA OPTICA, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 9.084.240 (nueve millones ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 22 del mes de Febrero de 2021

Nombre: Fernando Andrés López Dure

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

2 M
Electrónica Electricidad
RUC: 4.231.840 - 8
Tel: 0961 - 511 437

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 10298
Fecha: 30-12-20
Hora: 10:48
Fojas: 01
Firma:
Paola Ramírez
Secretaria General
Mesa de Entrada Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

DESTINATARIO	Diz	Dic
PRESIDENCIA		
Secretaría Ejecutiva de Fro.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DDC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMIT		
SSCP		
DTIC		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

30/12/20
Lic. Alfredo Britos
Jefe Interino
Sección Contratos
DOC - PETROPAR